



Chile - La advertencia de la FNE a los empresarios: menos del 20% de las compañías en Chile cuenta con programas mínimos de cumplimiento de libre competencia

En medio de la atención pública que ha tenido la FNE en las últimas semanas a raíz de los casos de interlocking y el informe del gas, el titular de esa entidad, Ricardo Riesco, participó hoy en el seminario “Buenas prácticas empresariales en materia de Libre Competencia”, que organizó la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa).

En el encuentro, el fiscal realizó la presentación “Programas de cumplimiento de la libre competencia: ¿por qué y cómo?”, en la cual destacó que es urgente que las empresas implementen programas de cumplimiento en materias de libre competencia y que aquellas que ya los poseen, deben evaluar la calidad de sus manuales y prácticas.

En esa misma línea, Riesco señaló que, de acuerdo a la última información disponible, “pese a lo que ha pasado en Chile en la última década, y me refiero principal aunque no exclusivamente a los tres grandes de **colusión que han afectado a nuestro país -me refiero al caso farmacias, pollo y papel higiénico-** vemos que hoy en día **menos del 20% de las empresas de nuestro país cuentan con programas de cumplimiento que, yo diría, cumplen con los requisitos formales mínimos que se pueden pedir de un programa de cumplimiento**”.

En ese sentido, el fiscal económico afirmó que algunos de los mínimos que no se estarían cumpliendo son códigos de buenas prácticas, capacitaciones, o líneas de denuncias para que los colaboradores puedan denunciar infracciones a la libre competencia.

El fiscal dijo también que, para ser consistentes en el tiempo, los programas de cumplimiento deberían ser adoptados por convencimiento y no por temor a ser descubiertos.

Riesco agregó que, a la hora de evaluar estos programas, es importante verificar que sean reales, serios y no “de papel”. En ese sentido, mencionó que es fundamental revisar desde el contenido hasta el diseño del programa. De esa forma, este sería fácilmente comprendido por los miembros de la empresa y los oficiales de cumplimiento tendrían un real acceso a la información, relación directa con el directorio y estarían insertos en el día a día de la compañía.

Rol de los gremios

En su presentación, el fiscal también destacó el rol que desempeñan las asociaciones gremiales, como la Sofofa, en promover que las empresas desarrollen sus actividades cumpliendo con la ley de libre competencia.

“Aquí **nadie se salva solo** y lo que hace una empresa tiene un efecto directo sobre la reputación de las otras empresas del país”, comentó.

Asimismo, advirtió que la alta penetración que tienen las redes sociales en el país amplifica el impacto que tienen en la opinión pública los casos de incumplimiento, como aquellos de carteles.

“Los casos de colusión de las farmacias, los pollos y el del papel tissue ocurrieron con menor penetración de las redes sociales. El día de mañana, incumplimientos de este tipo, por el efecto mediático, **pueden llevar a la quiebra de las compañías involucradas**”, **señaló el Fiscal.**

En el encuentro expusieron también la socia del estudio jurídico FerradaNehme, Nicole Nehme, y el socio del estudio jurídico Barros & Errázuriz, Francisco Bórquez.

Fuente: La Tercera